

ACTA Nº 08/2.007, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las doce horas y quince minutos del día dieciséis de Junio de dos mil siete, se reúnen los señores que han sido proclamados Concejales electos por lo Junta Electoral, y cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar Sesión Constitutiva del Ayuntamiento Pleno.

CONCEJALES:

D. Sinforiano Montes Sánchez.
D. Ezequiel Sáez Jiménez.
D. Honorio Milla Ballesteros.
D. Rafael Lino Tornero Morcillo.
D. Francisco Millán Yáñez.
D^a. Soraya Pina Millán.
D. Julián Robustiano Díaz Yáñez.
D. José Juan Millán Millán.
D^a. Ana Bellot Pérez.
D^a. M^a José Bustamante Jiménez.
D. Juan Martínez Ruíz..

SECRETARIO:

D. Juan del Amor Sánchez.

El objeto de la sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento y elección del Alcalde conforme a lo dispuesto por los Artº 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Juan del Amor Sánchez.

A tal fin, debe constituirse una Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto.

Se constituye la MESA con D. Sinforiano Montes Sánchez, electo de mayor edad, y D. Francisco Millán Yáñez, electo de menor edad.

A continuación la MESA procede a comprobar las credenciales presentadas expedidas por la Junta Electoral de Zona de Almansa.

*Efectuada la comprobación el Presidente de la Mesa, manifiesta que ha concurrido a este acto la totalidad de los concejales electos, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el Artº 195.4 de la citada Ley de Régimen Electoral General, **DECLARA CONSTITUIDA** la Corporación.*

Se procede, por parte de los Concejales electos a prestar el Juramento o Promesa del cargo mediante la formula establecida por el Real Decreto 707/1.979,d e 05 de Abril, siguiente:

“Juro (o prometo) por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Acto seguido el Presidente anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, manifestando que podrán ser candidatos todos los concejales que encabezan sus correspondientes listas y que son D. Sinforiano Montes Sánchez por el partido PP, y D. José Jara Millán por el partido PSOE.

La elección se hace por votación secreta con el siguiente resultado:

D. Sinforiano Montes Sánchez: 7 votos.

D. José Jara Millán: 4 votos.

A la vista de los anteriores resultados, D. Sinforiano Montes Sánchez, del Partido Popular, ha obtenido siete votos, y en consecuencia ha alcanzado la mayoría absoluta de los votos, por lo que la Mesa manifiesta que queda proclamado Alcalde de este Ayuntamiento D. Sinforiano Montes Sánchez, quien procede a prestar juramento del cargo.

A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde que saluda a los señores Concejales invitando a todos a participar y colaborar para una fructífera labor en beneficio del Municipio.

Antes de finalizar el acto, el Sr. Alcalde, concede la palabra a D. José Jara Millán, candidato por la lista del Partido Socialista Obrero Español, quien felicitó al Sr. Alcalde por su nombramiento y ofreció la colaboración de su grupo en el nuevo mandato que se inicia.

Y siendo las trece horas y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, de la que doy fe, en Montealegre del Castillo, a dieciséis de Junio de dos mil siete.

**Vº.- Bº.-
EL ALCALDE.-**

EL SECRETARIO.-

Fdo. D. Sinforiano Montes Sánchez.

Fdo. D. Juan del Amor Sánchez.